

**JUAN ANTONIO GARCÍA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DE
LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión extraordinaria celebrada en formato online el 15 de junio de 2023, dentro del punto quinto apartado b) del orden del día, “Precios colegios mayores y residencias universitarias para el curso 2023-2024”, acordó:

“Aprobar los precios colegios mayores y residencias universitarias para el curso 2023-2024”.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº del Sr. Rector Magfco. de esta Universidad.

Vº Bº
El Rector,
Francisco Javier García Rodríguez

El Secretario,
Juan Antonio García García

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5516616 Código de verificación: rWR7spln

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/06/2023 13:53:09

1 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5522127 Código de verificación: LIpK6yED

Firmado por: Francisco Javier García Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 19/06/2023 12:32:40

PROPUESTA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES.
PRECIOS DE COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIA UNIVERSITARIA
Curso 2023-2024

1.- Plazas de convocatoria

El Reglamento del Servicio de Alojamiento de la ULL aprobado por el Consejo de Gobierno el 13 de mayo de 2022 establece en su artículo 2º los fines del servicio, señalando expresamente que *"cumple un fin social, inspirado en el principio de igualdad de oportunidades, que se aplica de manera exclusiva a la oferta de plazas de alojamiento que la universidad dirige cada curso académico a sus estudiantes, mediante convocatoria pública general y ordinaria"*.

El Reglamento prevé garantizar los fines sociales a través de un sistema de precios públicos bonificados atendiendo a la capacidad económica del alumnado que solicita plaza en la convocatoria ordinaria, de manera que la cuota mensual a pagar se calcula dividiendo al alumnado en cuatro grupos ordenados por tramos de renta, calculada per cápita (RPC) en rendimientos del trabajo (RT) y por volumen de facturación en rendimientos procedentes de actividad económica (RAE).

El sistema de bonificaciones determina que mediante cuotas la ULL venga ingresando menos del 50% del coste de explotación de los centros de alojamiento, en el marco de una política asistencial cuya viabilidad futura no puede ser ajena al comportamiento del índice de inflación ni a la evidencia de que las necesidades de financiación se plantean en un escenario normativo de transparencia en el gasto y contención del déficit público, que mantiene fuertes ajustes en los presupuestos de la universidad.

Junto a la cuota estricta de alojamiento el alumnado deberá abonar el IIGIC repercutido sobre dicha cuota, en aplicación del mandato legal de la Comunidad Autónoma de Canarias que declara sujetos al IIGIC los precios públicos de alojamiento, a partir de la modificación del artículo 50.1.9 de la Ley Canaria 4/2012 de medidas administrativas y fiscales, por la disposición final décima de la Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2022.

En el curso 2023-24 se mantienen los cuatro intervalos de niveles de renta utilizados en años anteriores como base de cálculo para determinar las cuotas mensuales a abonar por el alumnado, con la distribución expresada en los cuadros siguientes:

Tramo	Rendimientos del trabajo (renta per cápita)	Rendimientos de actividades económicas (facturación bruta unidad familiar)
1	< 8000€	< 150012€
2	8001 a 10000€	150013 a 187515€
3	10001 a 15000€	187516 a 250000€
4	> 15001€	> 250001€

C/ Pedro Zerolo, s/n.
Edificio Central de la ULL
Apartado de Correos nº 456
38200 La Laguna. S/C de Tenerife.

T: 922 31 96 00

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5449480 Código de verificación: kqpTHQt2

Firmado por: María Rosario Hernández Borges
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/05/2023 11:26:43

1 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5516616 Código de verificación: rWR7spln

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/06/2023 13:53:09

2 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5522127 Código de verificación: LIpK6yED

Firmado por: Francisco Javier García Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 19/06/2023 12:32:40



En función del tramo de renta se aplica un porcentaje de bonificación que determina para cada tramo el precio público bonificado, equivalente a la cuota de alojamiento que ingresa la universidad, debiendo añadirse el importe del IGIC repercutido sobre el precio en cada tramo para obtener el importe de la cuota mensual total que abona cada estudiante.

El conjunto de estos valores para el curso 2023-2024 queda desglosado y establecido en el cuadro siguiente:

	Precio Público	Tramo de renta	% Bonificación	Precio Público Bonificado	IGIC 7%	Cuota mensual
Colegios Mayores (incluye servicio de comedor)	662,70€	1	64,06	238,17	16,67	254,84
		2	44,31	369,05	25,83	394,88
		3	28,12	476,36	33,34	509,70
		4	0	662,70	46,39	709,09
Residencia universitaria	265,55€	1	55,16	119,08	08,33	127,41
		2	30,51	184,54	12,91	197,45
		3	0	265,55	18,59	284,14
		4	0	265,55	18,59	284,14

2.- Plazas de régimen especial.

Para el alumnado y profesorado acogido a las plazas de régimen especial se desglosa en los cuadros siguientes la cuota que corresponde a los periodos de estancia.

2.1.- Transeúntes.

	Cuota fija diaria			
	Residencia universitaria		Colegio Mayor (incluye servicio de comedor)	
	Cuota	Cuota + Igit 7%	Cuota	Cuota + Igit 7%
Alumnado	18,23 €	19,51 €	30,03 €	32,13 €
Profesorado	21,45 €	22,95 €	37,55 €	40,18 €

ull.es

2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5449480 Código de verificación: kqpTHQt2

Firmado por: María Rosario Hernández Borges
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/05/2023 11:26:43

2 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5516616 Código de verificación: rWR7spln

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/06/2023 13:53:09

3 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5522127 Código de verificación: LIpK6yED

Firmado por: Francisco Javier García Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 19/06/2023 12:32:40



2.2.- Estudio para profesores e investigadores (Colegio Mayor San Fernando).

Periodo de estancia	Cuota fija (incluye servicio de comedor)	
	Importe	Importe + Igic 7%
Diaria	42,90 €	45,90 €
Quincenal	542,85 €	580,85 €
Mensual	938,06 €	1003,72 €

2.3.- Alumnado de programas de movilidad y cooperación internacional.

Alumnado	Periodo de estancia	Cuota fija			
		Residencia universitaria		Colegio Mayor (incluye servicio de comedor)	
		Cuota	Cuota + Igic 7%	Cuota	Cuota + Igic 7%
	Diaria	7,92 €	8,47 €	15,87 €	16,98 €
	Mensual	237,60 €	254,23 €	476,10 €	509,43 €

ull.es

3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5449480 Código de verificación: kqpTHQt2

Firmado por: María Rosario Hernández Borges
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 31/05/2023 11:26:43

3 / 3

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5516616 Código de verificación: rWR7spln

Firmado por: Juan Antonio García García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 16/06/2023 13:53:09

4 / 4

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 5522127 Código de verificación: LIpK6yED

Firmado por: Francisco Javier García Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 19/06/2023 12:32:40